



Municipalidad
Monte Patria

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

**MAT: Aprueba comisión de servicio.
DECRETO ALCALDICIO: N°19.258
MONTE PATRIA: 27 de noviembre de 2018.**

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 6 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
 - Decreto Alcaldicio N°142 de fecha 02 de Enero de 2018 establece que la funcionaria Victoria Mancilla Lagos cumplirá funciones de coordinadora del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
 - Adjunta invitación correspondiente a la actividad.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- 1- **AUTORIZESE**, comisión de servicio a la funcionaria Victoria Mancilla Lagos, rut: [REDACTED] 8 contrata, grado 12, con fecha :
 - 15-11-2018 en la Ciudad de Ovalle por búsqueda de telas para carpa municipal a la lavandería.
 - 07-12-2018 en la Ciudad de La Serena por participación en Seminario-Taller instrumento de gestión y la evaluación ambiental estratégica.
- 2- **ANTICIPESE**, a la funcionaria antes indicada el siguiente valor correspondiente a:
 - 02 viatico al 40% \$36.160.
- 3- **IMPÚTESE**, el gasto al funcionario a la cuenta presupuestaria:
215.21.02.004.006.002 "Adm. Comisiones de servicio en el país", Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/VML/kcc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos



[Handwritten signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"